CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 01/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Elementos de Limpieza con ID N° 359.215.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 19 de fecha 12 de marzo de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abg. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 26 de marzo de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	Emporio Ferretería S.R.L.	33.341.400
2	GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	32.744.400
3	Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser	31.494.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Emporio Ferretería S.R.L.	GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la firma GL Ventas & Servicios presenta errores aritméticos según se detalla en el cuadro siguiente .----------

Monto de la Oferta	Monto con Corrección según Cuadro Comparativo
32.744.400	32.744.420

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos Hopf
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.258 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

De conformidad al punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación del pliego de Bases y Condiciones, en el ítem N° 4 Desodorante de Ambiente en Aerosol, la Firma GL Ventas & Servicios oferta un bien de Origen Nacional por Gs. 11.300, así mismo, la Firma Distribuidora RPM ofrece un producto de Origen Importado por Gs. 9.900, como consecuencia se solicita a la Firma GL Ventas & Servicios mediante Nota CE N° 01/2019 la presentación del Certificado de Origen Nacional para el producto que ofrece. Como resultado la Firma GL Ventas & Servicios no presenta el Certificado solicitado, por lo que se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta más baja presentada por la Firma Distribuidora RPM. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Distribuidora RPM, GL Ventas y Servicios, Emporio Ferretería S.R.L.., considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Mirio Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan [illegible] Benegas Ramírez
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS

a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**

b) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **Presenta.**

c) Como mínimo 1 (una) Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza. **Presenta**

d) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No presenta.**

PROVEEDOR	**GL VENTAS Y SERVICIOS**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
i) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
j) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
k) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A Firma el Propietario	
m) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

OTROS DOCUMENTOS

a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**

b) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **Presenta.**

c) Como mínimo 1 (una) Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza. **No presenta.**

d) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de San Pedro COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Benegas
Jefe de Sección Contrataciones

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pabline Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No presenta.**

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA RPM	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
n) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
o) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
p) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
q) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
r) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A Firma el Propietario	
s) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
OTROS DOCUMENTOS		
a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**		
b) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **Presenta.**		
c) Como mínimo 1 (una) Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza. **Presenta** Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No presenta.**		

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 01/2019, se solicita a la firma Distribuidora GL Ventas & Servicios, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	GL Ventas & Servicios
Presentar el Certificado de Origen Nacional para el Ítem Nº 4 Desodorante de Ambiente en Aerosol a fin de determinar el beneficio con el margen de preferencia del producto nacional.	No Cumple
Presentar Desglose de precios para el Ítem Nº 7 Guante de Goma para limpiar, considerando que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial estimado por la convocante.	Cumple

PODER JUDICIAL — COMITE DE EVALUACION — Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas Ramírez
Ara Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles
Ruth Noemi Ocampos
Asistente Administrativo
Pablo A. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
C.P. Fide Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Presentar Desglose de precios para el Ítem Nº 13 Naftaleno, considerando que se encuentra por encima del 20% del precio referencial estimado por la convocante.	Cumple

Como se puede observar en el cuadro la Firma no dio cumplimiento a la presentación del Certificado de Origen Nacional para el ítem N° 4, en tal sentido se considera que no es motivo para rechazar la ofertado lo expresa el pliego de bases y condiciones.

Según nota C.E. Nº 02/2019, se solicita a la firma Distribuidora RPM, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Distribuidora RPM
Presentar Desglose de precios para el Ítem Nº 3 Escoba de Poliamida, considerando que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial estimado por la convocante.	No Cumple
Presentar Desglose de precios para los Ítems Nº 5 Crema Limpiadora, Ítem Nº 13 Naftaleno, considerando que se encuentra por encima del 20% del precio referencial estimado por la convocante.	Cumple
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado	Cumple
Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza	Cumple

Como se observa en el cuadro se puede concluir que la firma se aparta de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones referente al ítem N° 3 debido a la falta de presentación de los documentos solicitados. ----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 18 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Distribuidora RPM, GL Ventas & Servicios, Emporio Ferretería S.R.L., constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	GL Ventas & Servicios	Distribuidora RPM	Emporio Ferretería S.R.L.
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de Elementos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	Cumple	Cumple	Cumple
Como mínimo 1 (una) Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Elementos de Limpieza	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel [illegible] Ramírez

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Nsemi Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las ofertas presentadas por las firmas GL Ventas y Servicios, Emporio Ferretería S.R.L. y Distribuidora RPM, cumplen con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. --------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas GL Ventas y Servicios, Distribuidora RPM y Emporio Ferretería S.R.L., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. **19.918.400** (guaraníes diecinueve millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos), para la provisión de los ítems N° 3, 6, 7, 8, 10, 14, 15 y 16 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Distribuidora RMP de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, por un monto total de Gs. 1.188.000 (guaraníes un millón ciento ochenta y ocho mil), para la provisión del ítem N° 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ------

c) Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 9.966.400 (Guaraníes nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 5, 9, 12 y 13 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

d) Descalificar, a la firma Distribuidora RPM en el Ítem Nº 3 considerando que se aparta de los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

e) Declarar Desierto, el ítem N° 11 Cepillo para Enceradora considerando que no se cuenta con oferta para analizar técnica y económicamente. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 8 de Abril de 2.019.-

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
3	47131604-002	120	ESCOBA	MB	Brasil	Unidad	Unidad	13.000	1.560.000
6	47131816-004	500	DESODORANTE PARA INODORO	Glade	Argentina	Unidad	Unidad	8.620	4.310.000
7	47131503-001	120	GUANTES DE LIMPIEZA	Ardeli	Nacional	Unidad	Paquete	6.125	735.000
8	47131824-001	200	LIMPIA VIDRIOS	Ardeli	Nacional	Unidad	Unidad	6.800	1.360.000
10	47131830-001	120	LUSTRA MUEBLES	Blem	Argentina	Unidad	Unidad	24.750	2.970.000
14	47131802-002	800	CERA LIQUIDA	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	5.000	4.000.000
15	47131816-003	1.400	DESODORANTE LIQUIDO	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	2.075	2.905.000
16	47131810-001	800	DETERGENTE LIQUIDO	Ardeli	Nacional	Litros	Bidón	2.598	2.078.400
TOTAL									19.918.400

ITEM	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCION DEL BIEN	DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
4	47131816-001	120	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	9.900	1.188.000
TOTAL									1.188.000

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pabino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Director General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	47131502-006	400	TRAPOS DE PISO	Proin	Nacional	Unidad	Unidad	4.040	1.616.000
2	47131502-005	600	FRANELA	Proin	Nacional	Unidad	Unidad	3.760	2.256.000
5	47131829-001	180	CREMA LIMPIADORA	Amancay	Nacional	Unidad	Unidad	11.180	2.012.400
9	47121701-010	200	BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS	Primavera	Argentina	Unidad	Paquete	9.380	1.876.000
12	47131803-008	1.000	HIPOCLORITO DE SODIO	Verapa	Nacional	Litros	Bidón	1.960	1.960.000
13	47131803-006	100	NAFTALENO	Resplandor	Nacional	Litros	Paquete	2.460	246.000
TOTAL									**9.966.400**

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidelmino Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro